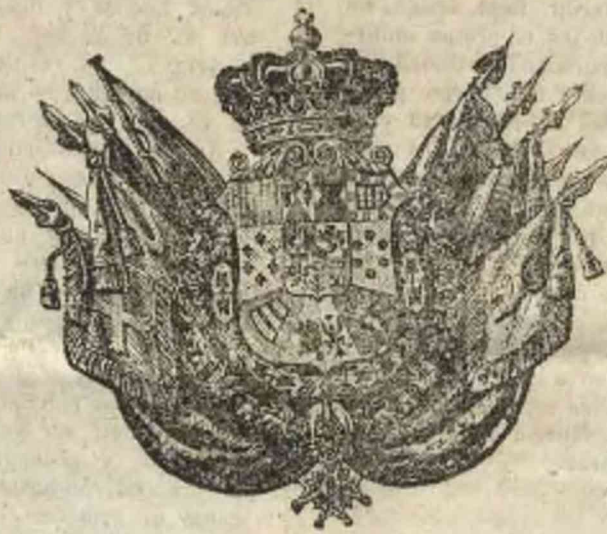


Sale este periódico todos los lunes, miércoles y viernes del presente año.

Se suscribe á 10 rs. al mes para esta ciudad y 12 fuera de ella, franco de porte.



Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

Se advierte que no se recibirá correspondencia ni reclamación alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 757.

Gobierno de la misma.

En la Gaceta número 6261 de 4 del corriente se publicó por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas la siguiente Real orden.

La comisión Real inglesa encargada de promover y dirigir la exposición de todas las naciones abierta en Londres, ha solicitado de las demas que á ella concurren muestras de los productos naturales industriales y artísticos presentados en este gran concurso para el establecimiento de un Museo general que le recuerde y sirva al mismo tiempo de estudio de los pueblos productores ofreciéndoles un testimonio solemne de su cultura y un medio de apreciar los progresos de las ciencias fisico-matemáticas y de las artes mecánicas. Tan útil y grandioso pensamiento, digno de las luces del siglo y resultado necesario, así de la tendencia general de los intereses comerciales, como del espíritu de unión y fraternidad que se dirige á convertir el mundo entero en un solo pueblo, se recomienda por sí mismo, no necesita encarecerse. Fiel expresión del desarrollo de la riqueza y prosperidad de las naciones, el comprobante de los medios con que respectivamente concurren á mejorar la condición de los estados y de los individuos complemento en fin de ese alarde magnífico de las fuerzas productoras de la civilización moderna, no puede menos de encontrar en todos los espositores la favorable acogida que por su importancia merece. Porque no solo alhaga su amor propio y se consagra á realzar su reputación, no solo demuestra la inteligencia y laboriosidad que los distingue, sino que auxiliando sus empresas estiende la esfera de los conocimientos útiles, les presenta reunidos los productos de todos los climas los progresos de las ciencias aplicadas á la creación de la riqueza, y con el examen y la comparación de las fuerzas

Productoras del hombre auxilia los cálculos del comercio, los inventos de la industria que le alimenta y los medios de crear y satisfacer nuevos gozes y necesidades.

Ofendería el Gobierno el buen juicio y los generosos sentimientos de nuestros espositores si al solicitar su cooperación para realizar tan vasto proyecto pudiese siquiera poner en duda que dejarían de responder á las invitaciones de la comisión inglesa. Espera pues con confianza que ninguno se negará á procurarle las muestras de sus respectivos productos industriales dejando en Londres tan grata memoria de la noble emulación, espontaneidad y buen celo con que concurrirán á la exposición general de la industria de todos los pueblos cultos.

Con este acontecimiento S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que V. S. sin pérdida de tiempo publique en el Boletín oficial esta circular, reproduciéndola en cuatro números consecutivos para que llegue á noticia de los interesados.

2.º Que dirigiéndose á las Juntas de Comercio y de Agricultura, á las sociedades económicas y á las empresas industriales, y apoyado en su franca cooperación, invite particularmente á cada uno de los espositores de esa provincia á ceder para el museo que se proyecta muestras de los objetos agrícolas industriales y artísticos por ellos presentados en la exposición de Londres.

3.º Que los que no han concurrido á ella podrán igualmente contribuir á la formación del Museo remitiendo para el por conducto de V. S. ejemplares de sus respectivas industrias ya consistan en productos naturales ya en diversas preparaciones ya en objetos manufacturados.

4.º Que en el término de 20 días contados desde el recibo de esta circular, de V. S. parte así de los que se hayan presentado á las invitaciones de la comisión inglesa como de los que no hayan tenido por conveniente aceptarla.

5.º Que á todos les manifieste V. S. la utilidad del Museo industrial y hasta que punto sus propios intereses y su buen nombre ganarían con su establecimiento.—De Real orden lo digo á V. S. para su in-